
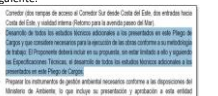



No	Consulta	Referencia	Respuesta	Referencia	Modificación
26	<p>Hay discrepancia en las indicaciones de aceros vertical.</p> <p>El Corte 2 - 2 indica 190#11 con estribos #4 @0.15 y el corte 3 - 3 indica 84#10 con estribos #4@0.10, ¿cual de los cortes es el correcto para el refuerzo de la pila pilote?</p> <p>CORTE 2-2 PILA TÍPICA ESC:1/50</p>				<p>190#11</p> <p>CORTE 2-2 PILA TÍPICA ESC:1/50</p>
27	<p>En la pila 12, de la hoja 49/95 la SECCIO 12a-12a se muestran dos pilotes 1.60 m de diámetro y uno de 1.80 m de diámetro, en el resto de las secciones todos los pilotes son de 1.80 m de diámetro.</p>	hoja 49/95 la SECCIO 12a-12a	Planos modificados (VER ADENDA 1)	Pila 12, de la hoja 49/95 la SECCIO 12a-12a	<p>SECCIÓN 12a-12a PILA 12 ESC:1/50</p>
28	<p>En la hoja 51 / 95 se muestra en la SECCION 13a - 13a un pilote de 1.60 m de diámetro y en la SECCIÓN 1 el pilote es de 1.80 m de diámetro</p> <p>En la hoja 52 / 95 se muestra en el CORTE 4-4 se muestra un pilote de 1.60 m de diámetro, en el CORTE 3-3 se muestra un pilote 2.00 m de diámetro y en el CORTE 2-2 indica un pilote 1.80 m de diámetro.</p> <p>Solicitamos confirmar el diámetro correcto de los pilotes.</p>	consulta sobre la PILA 13:	Planos modificados (VER ADENDA 1)		<p>SECCIÓN 13a-13a PILA 13 ESC:1/50</p>
29	Solicitamos aclarar	Consulta sobre las páginas 50/95, 52/95, 54/95 y 55/95 se muestra una sección transversal del canto libre del cabezal de 2.70 m x 2.90 m, esta sección indica 13 ganchos #5, pero en el dibujo solo se muestran 6 ganchos.	Planos modificados (VER ADENDA 1)		<p>CORTE 1-1 PILA 12 ESC:1/50</p>
30	<p>En el entronque del Hipódromo hay infraestructuras eléctricas existentes, estas serán reubicadas previamente por ENA Sur, favor confirmar.</p>	<p>Como por ejemplo para indicar algunas:</p>	<p>El proponente debe considerar estas reubicaciones de acuerdo con lo estipulado bajo concepto de Reubicación de Utilidades / Servicios</p>	Capítulo III, 3.9.1 Reubicación de Servicios Públicos Existentes (pag 85)	

<p>31 Donde el pliego de cargos indica que el procedimiento constructivo, cronograma y planes de trabajo se entregará en un máximo de folios, solicitamos aclarar lo siguiente: donde el pliego de cargos dice folio entendemos que se refiere a una hoja, dos páginas, ¿es nuestro entendimiento correcto?</p>	<p>En el Pliego de Cargos, Capítulo IV. Formularios, página N°168 se indica lo siguiente:</p> 	<p>En el Capítulo IV. Formularios, página 173 se indica lo siguiente: Procedimiento Constructivo [se limitará a un número máximo de 3 folios, escrito por las dos caras, etc. (esto quiere decir en 1 1/2 pág.) Plan de seguridad y salud y plan de manejo de tránsito [se limitará a un número máximo de 4 folios, escrito por las dos caras, (esto quiere decir 2 pág.) Materiales y equipo [se limitará a un número máximo de 2 folios, escrito por las dos caras, etc (esto quiere decir 1 pág.)</p>	<p>2 paginas</p>	
<p>32 Siendo la licitación de la referencia un proyecto solo de construcción y que ENA ha facilitado todos los planos de construcción, solicitamos aclarar lo siguiente: ¿tramitará ENA la aprobación de los planos con todas las entidades correspondientes?</p>		<p>Ver Adenda 1, se entrega planos aprobados por parte del MOP y ATTT. Adicional se presentó resolución de EIA aprobado.</p>		
<p>33 Los planos facilitados por ENA no están sellados ni firmados por algún profesional idóneo, ¿quién será el profesional idóneo encargado de sellar todos los planos?</p>		<p>Ver Adenda 1, se entrega planos aprobados por parte del MOP y ATTT. Adicional se presentó resolución de EIA aprobado.</p>		
<p>34 Si durante la ejecución del proyecto los planos de construcción llegasen a sufrir cambios, los trabajos de construcción que se deriven de estos cambios, ¿serán objeto de una adenda para el aumento o disminución en el monto del contrato?</p>		<p>se evaluará en caso de que se requiera</p>		
<p>35 Entendemos que: ¿será ENA responsable de los diseños que se muestran en los planos facilitados para esta licitación?</p>		<p>Ver Adenda 1, se entrega planos aprobados por parte del MOP y ATTT.</p>		
<p>36 El pliego de cargos indica que para el desarrollo de los trabajos se deben considerar todos los estudios técnicos adicionales a los presentados en el pliego de cargos; sin embargo, el Formulario de Propuesta no incluye ítem para la actividad de Estudios Técnicos, motivo por el cual solicitamos aclarar lo siguiente: ¿en cuál ítem del Formulario de Propuesta debemos incluir el costo por el desarrollo de Estudios Técnicos?</p>	<p>En el Pliego de Cargos, Capítulo III. Especificaciones Técnicas, numeral 3.2.2 Alcance de los Trabajos, página N°66, se indica lo siguiente:</p> 	<p>Todos los estudios técnicos que no se encuentren dentro del listado suministrado por ENA SUR, deben estar incluidos dentro de cada actividad que lo amerite del formulario de propuesta.</p>		
<p>37 El pliego de cargos indica la necesidad de realizar Estudios Técnicos adicionales, motivo por el cual solicitamos aclarar lo siguiente: ¿se deberán hacer sondeos en cada pila para determinar el largo de los pilotes?</p>	<p>En el Pliego de Cargos, Capítulo III. Especificaciones Técnicas, numeral 3.2.2 Alcance de los Trabajos, se indica lo siguiente:</p> 	<p>Ver plano 33/95 ECS-E-01.2, anexo en Adenda 1</p>	<p>plano 33/95 ECS-E-01.2</p>	